ATEÍSMO / ATRIO DE LOS GENTILES

CORTILE dei Gentili
IL DIALOGO TRA CREDENTI E NON CREDENTI

El *Atrio de los Gentiles* es una estructura del Consejo Pontificio de la Cultura que tiene la intención de responder al deseo expresado por el Santo a Padre con ocasión de las felicitaciones a la Curia el 21 de diciembre de 2009.

Con el Motu propio "*Inde a Pontificatus*", del 25 de marzo de 1993, el Siervo de Dios Juan Pablo II unió el **Consejo Pontificio para el Diálogo con los no-creyentes**, (fundado en 1965 por Pablo VI), al**Consejo Pontificio de la Cultura**. La Constitución *Pastor Bonus* asigna a este Dicasterio la misión de "fomentar las relaciones entre la Santa Sede y el mundo de la cultura, sobre todo promoviendo el diálogo con las diversas instituciones de ciencia y pensamiento de nuestro tiempo, para que la civilización se abra cada vez más al Evangelio, y los que cultivan las ciencias, las letras y las artes se sientan llamados por la Iglesia a la verdad, a la bondad y a la belleza (art.166).Y en el Motu propio "*Inde a Pontificatus*" se puede leer cuanto sigue: "El Consejo manifiesta la solicitud pastoral de la Iglesia ante los graves fenómenos de fractura entre el Evangelio y las culturas. Por consiguiente, promueve el estudio del problema de la no creencia y la indiferencia religiosa presente, bajo diferentes formas, en los diversos ambientes culturales, investiga sus causas y consecuencias por lo que atañe a la Fe cristiana, con el fin de proporcionar una ayuda adecuada a la acción pastoral de la Iglesia para la evangelización de las culturas y la inculturación del Evangelio" (art. 2).

Sugiriendo la idea del *Atrio de los Gentiles*, el Santo Padre ofrece a este Ministerio la oportunidad de dar un nombre que - por el empleo *ad extra* y en un mundo en que la comunicación es un elemento importante de toda acción que se quiere sea pertinente - provoca la curiosidad y suscita el interés. No se trata, por lo tanto, de nada más, que de poner en relieve, por esta denominación, una de las dimensiones esenciales de este Dicasterio que –se tiene que reconocer- ha perdido una cierta visibilidad en estas últimas dos décadas. Las perspectivas de desarrollo del *Atrio de los Gentiles* no son diferentes a las definidas en la *Pastor Bonus*, es decir: "asumir directamente iniciativas apropiadas" (art. 168), para crear un espacio de encuentro " con aquellos para quienes la religión es algo extraño, para quienes Dios es desconocido y que, a pesar de eso, no quisieran estar simplemente sin Dios, sino acercarse a él al menos como Desconocido", (Benedicto XVI, hablando a la Curia, 21/12/2009); "seguir las que llevan a cabo las diversas instituciones de la Iglesia y, en la medida que fuere necesario, les prestar su colaboración" (art.168).

Para seguir las actividades del *Atrio de los Gentiles*: www.cortiledeigentili.com.